

ORD. N° **11547**/DO 100.485/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 114.945 de 31.07.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Informa sobre solicitud de certificación.

SANTIAGO, 21 de Agosto 2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones un pronunciamiento, respecto de la certificación del equipo Body Controller, marca Continental, modelo BCMS400.
2. Al respecto, comunico a Ud. que la norma técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos y/o dispositivos transmisores que empleen ondas radioeléctricas, por lo tanto los equipos y/o dispositivos receptores como el indicado en el punto anterior no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- QAD-Consultancy: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Oficina de Partes.